



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 JUL 2011

RES. H. N° 726-11

EXPTE. N° 4.397/11

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Andrea Alexandra Sztynchmasjter, L.U.N° 709.326**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula Andrea Cruz, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

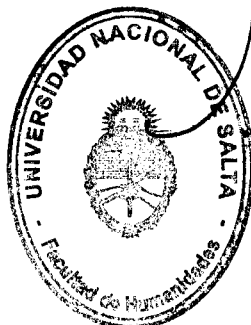
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna **Andrea Alexandra Sztynchmasjter, L.U.N° 709.326**, "REVISTA CULTURAL INTRAVENOSA (2005-2010): MANIFESTACIÓN DE LA CULTURA Y TESTIMONIO PARA UNA HISTORIA DEL PERIODISMO CULTURAL".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Paula Andrea Cruz, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.